

# La profesora Pilar Aranda es elegida rectora de la Universidad de Granada

● Esta catedrática contó con el 67,89% de los votos, frente al 32% del otro candidato, Sánchez-Montesinos

El Faro MELILLA

La profesora Pilar Aranda es la nueva rectora de la Universidad de Granada. Es la primera mujer en ocupar este puesto en la UGR. Ayer fue elegida por los miembros de este centro para dirigir la política educativa y la gestión de la universidad que está presente en Melilla. Aranda contó con un 67,89% de los votos, frente al 32,10% de su adversario en esta 'lucha' por el Rectorado de la UGR, Indalecio Sánchez-Montesinos.

En estos comicios podían votar 60.462 personas, desde estudiantes a profesores o personal de Administración, pero la participación ha sido de un 26,69%, por lo que se sólo se emitieron 16.135 votos. En cuanto al Campus de Melilla, el porcentaje de votaciones estaría entorno al 24%.

Pilar Aranda Ramírez es catedrática del departamento de Fisiología de la UGR, miembro del grupo de investigación 'Fisiología digestiva y nutrición' y del Instituto Universitario de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la UGR. Imparte docencia desde hace más de



Pilar Aranda brinda por su victoria en las elecciones al Rectorado de la UGR.

30 años en la Facultad de Farmacia, en la de Ciencias del Deporte y en el Aula permanente de Formación Abierta. Lleva vinculada a la UGR desde que en 1975 comenzó sus estudios en la Facultad de Farmacia.

## Los proyectos para Melilla

En una entrevista concedida a El Faro hace cuatro semanas, Aranda aseguró que el Campus de Melilla tenía mucho potencial. Sin embargo, también reconoció que "existen carencias tanto para el personal como para los estudiantes". Entre ellas, resaltó la falta de un comedor o una residencia, la utilización del

campus universitario o la falta de recursos en la biblioteca. Asimismo, destacó que hay "deficiencias de infraestructuras" que habría que abordar prioritariamente en las facultades de la UGR en Melilla. Por otro lado, señaló que habría que trabajar en la puesta en marcha de postgrados diferentes en colaboración con universidades de Marruecos "que atraigan estudiantes a la ciudad y ofrezcan la posibilidad a nuestros universitarios de ir allí".

## Agradecimientos

Una vez conocido el resultado de la votación de las elecciones al Rectorado, Aranda agradeció en un

comunicado en su blog a la comunidad universitaria la participación en este proceso y el apoyo mayoritario que ha recibido. Asimismo, agradeció a Sánchez-Montesinos su trabajo en esta campaña.

"Una de las ideas en la que hemos insistido en el programa ha sido en la necesaria apertura de la universidad a la sociedad. Reafirmamos nuestro compromiso para trabajar estrechamente con todas las instituciones públicas y privadas y colaborar al desarrollo económico y social de Granada y su provincia, y el de las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta", afirmó Aranda.

## Promesa dará un curso de cocina a menores de 25 años que estén desempleados

El Faro MELILLA

Proyecto Melilla 5A ofrece un nuevo curso de Protocolo y Organización de Eventos en Hostelería, a través de la Escuela de Hostelería de Melilla. Este taller tiene como objetivo la inserción laboral de los alumnos, a través de una formación eminentemente práctica y de calidad, con una duración total de 190 horas, de las que 50 son prácticas. Como novedad, los alumnos que finalicen el curso obtendrán el certificado de manipulador de alimentos de máximo riesgo, necesario para trabajar en hostelería.

Esta iniciativa está dirigida a desempleados menores de 25 años, con nacionalidad española o extranjeros con permiso de trabajo, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Es totalmente gratuita y limitada a quince alumnos. Los interesados podrán presentar las solicitudes en la Escuela de Hostelería (Plaza de los Aljibes) hasta el próximo 6 de junio, fecha en la que finalizará el plazo.

Este es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea a través de la asignación específica para la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

# El Senado aprobó ayer la ley para dar la nacionalidad a los sefardíes

Dueñas, senadora del PP, afirma que esta normativa es una "reparación histórica" con ese colectivo

El Faro MELILLA

El pleno del Senado dio ayer luz verde al proyecto de ley para la concesión de la nacionalidad a los judíos sefardíes originarios de España (descendientes de los judíos expulsados de la península en 1492) y lo remitió al Congreso de los Diputados para su aprobación definitiva.

La senadora melillense por el PP, María del Carmen Dueñas, aseguró que "el reconocimiento de la nacionalidad española para los judíos sefardíes es una reparación histórica". Afirmó que con esta ley "se sella una definitiva reconciliación" con esta comunidad a nivel internacional. Además, resaltó que se ha introducido una enmienda en el texto para que los so-

licitantes de la nacionalidad española no tengan que realizar un viaje a España para realizar la inscripción ni para realizar su jura.

La oposición destacó el cambio de actitud del PP en la tramitación parlamentaria de esta ley y el hecho de que dos enmiendas de ese grupo modificaran las incorporadas por los populares en el Congreso, de forma que, a su paso por el Senado, la norma vuelve a su redacción original. Así, el PP introdujo en el debate en Comisión, el pasado 5 de mayo, una enmienda que reintroduce la obligatoriedad del pago de una tasa de 100 euros gestionada por el Ministerio de Justicia para la tramitación de los expedientes.

La segunda enmienda establece que el acto de la jura para obtener la nacionalidad se hará ante el encargado del registro civil, lo que abre la posibilidad a que se puedan realizar en registros consulares, sin necesidad de desplazarse a España.

Este cambio de actitud motivó

que el PSOE y la Entesa hayan retirado sus tres vetos a este proyecto de ley, que fue aprobado con 224 votos a favor y tres en contra. En cambio, si se ha debatido y se ha rechazado por la cámara alta el voto presentado por el Grupo Mixto, que fue defendido por el senador de IU Jesús Enrique Iglesias.

## Las solicitudes

Los grupos han pactado además dos enmiendas transaccionales, la primera de ellas recoge que el procedimiento de concesión de nacionalidad a los sefardíes será electrónico. La solicitud se formulará en castellano e irá dirigida a la Dirección General de los Registros y el Notariado.

Además, se ha pactado otra enmienda transaccional por la cual se establece que el Ministerio de Justicia regulará el procedimiento para la tramitación de los procedimientos de obtención de la nacionalidad española por residencia, carta de naturaleza o dispensa.

Silvia Franco, senadora del Grupo



La senadora melillense del PP, María del Carmen Dueñas.

Popular, explicó que se ha mejorado y simplificado el procedimiento de tramitación eliminando algunos trámites, a la vez que se han clarificado competencias.

Aunque la mayoría de los grupos han apoyado la concesión de la nacionalidad a los sefardíes, la oposición ha reclamado que se tenga la misma sensibilidad con otros colectivos como los moriscos

y los saharauis y se les ofrezca el mismo trato. Jesús Enrique Iglesias explicó en su intervención que este proyecto genera "agravios comparativos" con respecto a esos otros colectivos.

Sin embargo, Franco (PP) aseveró a Iglesias que no se trata de "discriminar" a ningún colectivo, sino de reconocer la "singularidad" de los judíos sefardíes.